



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMINO

# PASIVOS CORRIENTES



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

# PASIVOS CORRIENTES

## LA FUENTE, NATURALEZA, PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PASIVOS CORRIENTES

### NATURALEZA Y PROPÓSITO DE LOS PASIVOS CORRIENTES

La clasificación del pasivo es un aspecto importante por los efectos y situaciones que se pueden derivar de él. De hecho, los pasivos son tan importantes como los activos, puesto que tienen un gran efecto en la realidad financiera de la empresa, tanto que pueden llegar a comprometer la operatividad de esta.

La clasificación más común y simplista del pasivo lo divide en pasivos corrientes (o a corto plazo) y los pasivos no corrientes (o a largo plazo). Esta clasificación es importante por cuanto tiene una relación directa con el capital de trabajo de la empresa y con su liquidez. Es importante que la empresa tenga muy presente el pasivo a corto plazo, es decir, el que tiene que pagar con inmediatez, puesto que deberá garantizar los recursos para cubrirlo llegado el momento.

Si la empresa llegara a tener dificultades en la generación de flujos de efectivo que le impida cubrir los pasivos a corto plazo, deberá necesariamente recurrir a más pasivos para cubrir esas obligaciones, lo cual tiene un alto costo financiero.

Otra clasificación importante es la que tiene que ver con el tipo o naturaleza del pasivo, clasificación que ya no depende del plazo para pagarlo, sino de su origen y naturaleza. Entre estos pasivos podemos identificar por ejemplo las obligaciones financieras, los pasivos laborales y los fiscales.

Posiblemente los pasivos laborales y fiscales son los más importantes, puesto que estos pasivos gozan de especial protección por parte de la ley, ya que son considerados derechos del trabajador, por lo que la empresa deberá garantizar el pago de los pasivos laborales, inclusive cuando la empresa se encuentre en proceso de reestructuración o liquidación, máxime si se afecta el mínimo vital de algún trabajador.

En cuanto al pasivo fiscal, el Estado nunca pierde y la empresa deberá pagarle los impuestos, puesto que el no pago puede tener implicaciones penales. No siempre la clasificación se debe hacer en función del tiempo que se tiene para pagar, sino en el nivel de exigibilidad de los pasivos y de las consecuencias de su no pago oportuno.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## **NATURALEZA Y PROPÓSITO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS**

Los procedimientos analíticos incluyen la consideración de comparaciones de la información financiera de la entidad con la más común información comparable por periodos anteriores. Así como los resultados anticipados de la entidad: presupuestos o pronósticos, o expectativas del auditor, como una estimación de la depreciación, información de una industria "ventas de la entidad a cuentas por cobrar" con promedios de la industria, o con otras entidades de tamaño comparable en la misma industria. Los procedimientos analíticos también incluyen consideración de relaciones, como elementos de

**LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS TAMBIÉN INCLUYEN CONSIDERACIÓN DE RELACIONES, COMO ELEMENTOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE ESPERA SE CONFORMARÁN EN UN MODELO PREDECIBLE BASADO EN LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD**

información financiera que se espera se conformarán en un modelo predecible basado en la experiencia de la entidad, como porcentajes marginales brutos.

Entre información financiera e información no financiera relevante, como costos de nómina con número de empleados, existen varios métodos para desempeñar los

procedimientos de auditoría. Entre ellos se considera desde simples comparaciones hasta análisis complejos que usan técnicas estadísticas avanzadas; también se pueden aplicar estos métodos a estados financieros consolidados, estados financieros de componentes, como subsidiarias, divisiones o segmentos y elementos individuales de información financiera. La selección del auditor de los procedimientos de auditoría, métodos y nivel de aplicación es un caso de juicio profesional.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

¿Qué se considera documentación de auditoría? Las normas internacionales de auditoría NIA 230 y la NIA 500 están relacionadas con todo lo concerniente a la documentación y evidencia de auditoría. Es de gran importancia la preparación y conservación de la documentación de auditoría, tanto para el cliente como para el auditor, ya que es el resultado de todo el proceso de auditoría.

El auditor debe documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoría que proporcionan evidencia de que su trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Esto facilita la planificación y ejecución de la auditoría, la rendición de cuentas de su trabajo, así como las revisiones de control de calidad e inspecciones de conformidad con los requerimientos nacionales que sean al menos igual de exigentes.





En el caso de la evidencia de auditoría, esta es el trabajo de campo, o sea, la ejecución del trabajo. El auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para expresar su opinión. Algunos ejemplos de evidencia de auditoría son los siguientes:

- Las declaraciones por escrito comúnmente utilizadas en una auditoría de estados financieros son:
  - Carta de declaraciones de la administración
  - Confirmación de actas del consejo de administración.
  - Pruebas de detalles de transacciones y balances
  - Memorandos relativos a cuestiones determinadas.
  - Resúmenes de cuestiones significativas.
  - Cartas de confirmación y de manifestaciones.
  - Listados de comprobaciones.
  - Comunicaciones escritas (incluido el correo electrónico) sobre cuestiones significativas.
  - Resúmenes o copias de los registros de la entidad.
  - Discusiones significativas con la empresa (dirección, administración, personal, asesores...).
  - Tratamiento de incongruencias significativas entre información verificada y conclusión final de auditoría.
  - Motivos de inaplicación de un requerimiento y procedimientos alternativos aplicados.
  - Procedimientos y conclusiones posteriores al informe (excepcional). la teoría, la reflexión, justificación y crítica



## **LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS (TAMBIÉN CONOCIDOS COMO PRUEBAS ANALÍTICAS)**

Este concepto se especifica como evaluaciones de información financiera aquellas que se hacen mediante un estudio de las relaciones entre datos financieros y no financieros. Implican comparaciones de montos registrados con expectativas que desarrolla el auditor.

Dentro de las evaluaciones de información financiera, se encuentran los procedimientos analíticos. La NIA-520 -actualmente vigente al año 2015-, la norma que los trata y los define así:

“

Procedimientos analíticos significa evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo. (Ref: Apartados A1-A3) (p. 2)

”



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## LA UTILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

Los procedimientos analíticos facilitan al auditor alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad, o si existe la necesidad de aplicar más procedimientos por falta de claridad en la información recibida. Esto le permite al auditor ampliar procedimientos, hasta que logre la satisfacción de la prueba por medio de:

*Comprensión de la actividad y giro del cliente.*

*Evaluación de la capacidad para continuar como empresa en marcha.*

*Indicación de la presencia de errores posibles en los estados financieros.*

*Reducción de pruebas detalladas de auditoría.*

Ejemplos de los tipos de revisión analítica

*Comparar al cliente con los datos de la industria.*

*Comparar los datos del cliente con datos similares del período anterior.*

*Comparar datos del cliente con resultados esperados que determina el cliente.*

*Comparar datos del cliente con resultados esperados que determina el auditor.*

*Comparar datos del cliente con resultados esperados, utilizando datos no financieros.*

Según la Norma Internacional de Auditoría NIA 520 Procedimientos analíticos, el auditor debe aplicar procedimientos, como procedimientos de evaluación del riesgo, para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, así como en la revisión general al final de la auditoría. Los procedimientos analíticos pueden también aplicarse como procedimientos sustantivos.

- "Procedimientos analíticos" significa evaluaciones de información financiera hechas por un estudio de relaciones estimables entre datos financieros y no financieros. Abarcan la investigación de fluctuaciones y relaciones identificadas que son inconsistentes con otra información relevante.
- Como procedimientos de evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno.
- Como procedimientos sustantivos cuando su uso puede ser más efectivo o eficiente que las pruebas de detalles para reducir el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración a un nivel aceptable.

Cuando hay una revisión general de los estados financieros al final de la auditoría tanto los procedimientos analíticos como procedimientos de evaluación del riesgo, el auditor debe aplicar los dos tipos de procedimientos analíticos y de evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno.

La aplicación de procedimientos analíticos puede indicar aspectos de la entidad de los que el auditor no tenía conocimiento y ayuda a evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa con el fin de establecer la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría.

Los procedimientos analíticos aplicados como procedimientos de evaluación del riesgo usan información financiera como no financiera. Un ejemplo es la relación entre ventas y superficie del espacio de venta o volumen de mercancías vendidas.

El entendimiento de la entidad y su entorno y la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa contienen guías adicionales sobre la aplicación de procedimientos analíticos como procedimientos de evaluación.



## PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS O PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

El auditor diseña y desempeña procedimientos sustantivos que respondan a la evaluación relacionada del riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel aseveración. Estos pueden derivarse de las pruebas de detalles, de procedimientos analíticos sustantivos o de una combinación de ambos.

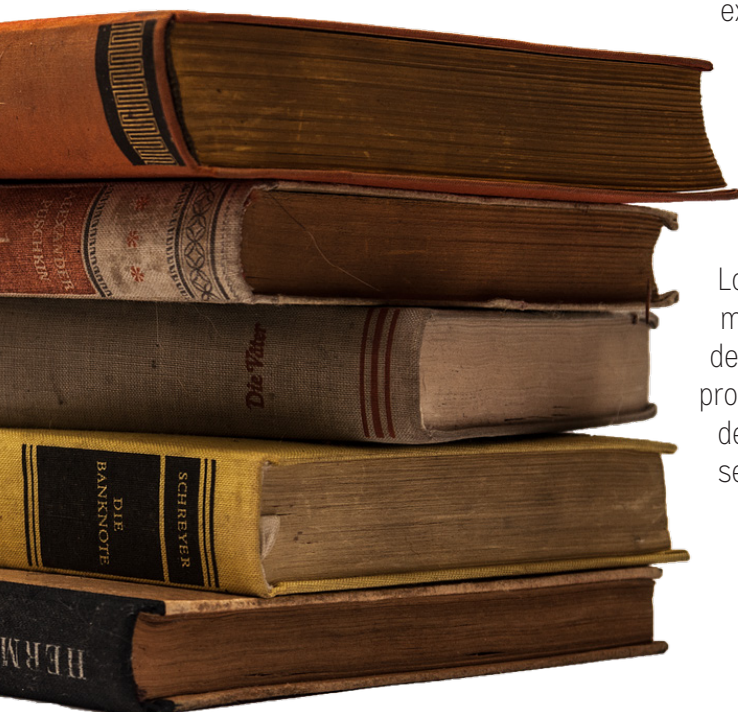
La decisión sobre cuáles procedimientos de auditoría usar para lograr un objetivo particular de auditoría se basa en el juicio del auditor sobre la efectividad y la eficiencia esperada del procedimiento de auditoría disponible para reducir el riesgo evaluado de representación errónea de importancia relativa a un nivel de aseveración aceptablemente bajo.

El auditor ordinariamente tiene la obligación de averiguar con la administración la disponibilidad y confiabilidad de la información que se necesita para aplicar procedimientos analíticos sustantivos y los resultados de cualquier procedimiento utilizado por la entidad.

Es eficiente usar datos analíticos preparados por la entidad, siempre que el auditor quede satisfecho de que estos datos están preparados de manera apropiada.

En el momento de diseñar y desempeñar procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos, el auditor necesita considerar un número de factores como los siguientes: usar procedimientos analíticos sustantivos, dadas las aseveraciones; la confiabilidad de los datos (sean internos o externos) con los cuales se pueda desarrollar la expectativa de montos registrados o los índices. Si la expectativa del auditor, este la considera suficientemente precisa para identificar una representación errónea de importancia relativa al nivel deseado de seguridad, como el monto de cualquier diferencia de cantidades registradas de los valores esperados que sea aceptable.

Los procedimientos analíticos sustantivos generalmente son más aplicables a grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser predecibles después de un tiempo. La aplicación de procedimientos analíticos sustantivos se basa en la expectativa de que existan relaciones entre datos y de que continúen en ausencia de condiciones contrarias conocidas o sea identificadas.





Estas relaciones dan evidencia de auditoría en cuanto a la integridad, exactitud y ocurrencia de transacciones capturadas en la información producida por el sistema de información de la entidad. Sin embargo, la confianza en los resultados de procedimientos analíticos sustantivos depende de la evaluación del auditor del riesgo de que los procedimientos analíticos puedan identificar las relaciones según se esperan cuando, de hecho, existe una representación errónea de importancia relativa.

Cuando se determina el adecuado procedimiento analítico sustantivo dado las aseveraciones, el auditor debe analizar la evaluación del riesgo de representación errónea de importancia relativa, para lo cual el auditor considera el entendimiento de la entidad y su control interno, la importancia relativa y la probabilidad de representación errónea de las partidas implicadas y la naturaleza de la aseveración. Todo esto con el fin de determinar si los procedimientos analíticos sustantivos son adecuados.

**SI LOS CONTROLES SOBRE EL PROCESAMIENTO DE ÓRDENES DE VENTAS SON DÉBILES, EL AUDITOR PUEDE DEPOSITAR MÁS CONFIANZA EN LAS PRUEBAS DE DETALLES**

nea de las partidas implicadas y la naturaleza de la aseveración. Todo esto con el fin de determinar si los procedimientos analíticos sustantivos son adecuados.

Por ejemplo, si los controles sobre el procesamiento de órdenes de ventas son débiles, el auditor puede depositar

más confianza en las pruebas de detalles, más incluso que en los procedimientos analíticos sustantivos para aseveraciones relacionadas con cuentas por cobrar. Ahora bien, cuando los saldos de inventario sean de importancia relativa, el auditor ordinariamente no confía solo en los procedimientos analíticos sustantivos cuando desempeña procedimientos de auditoría sobre la aseveración de existencia.

Los procedimientos utilizados por el auditor en respuesta a los riesgos evaluados indican que, cuando el enfoque en riesgos es de mayor importancia, se basan solo en procedimientos sustantivos. Los procedimientos de auditoría apropiados para tratar estos riesgos importantes consisten de pruebas de detalles solamente, o bien en una combinación de pruebas de detalles y procedimientos analíticos sustantivos.

En toda prueba de detalle dirigida a la aseveración, expresada por la gerencia, los procedimientos analíticos sustantivos consiguen considerarse adaptados cuando las pruebas de detalles se desempeñan sobre la misma aseveración. Un ejemplo es cuando se audita la posibilidad de cobro de las cuentas por cobrar. El auditor puede aplicar procedimientos analíticos sustantivos a los vencimientos de cuentas de clientes, además puede aplicar pruebas de detalles en recibos de efectivo posteriores.

## CONFIABILIDAD DE LOS DATOS

La confiabilidad de los datos es mediada por su fuente y su naturaleza y depende de los escenarios bajo los que se obtienen. Cuando se establece que los datos son confiables para fines de diseñar procedimientos analíticos sustantivos, el auditor supone que:

- Las fuentes de la información disponible, como la información ordinaria, son más confiables cuando se obtienen de fuentes independientes fuera de la entidad.
- La comparabilidad de la información disponible se da cuando existen grandes datos, como en la industria, y es menester completarlos para que sean comparables con los de una entidad que produce y vende productos especializados.
- La naturaleza y la relevancia de la información disponible se producen cuando los presupuestos se han determinado como resultados que hay que esperar, más que como metas que hay que lograr.
- Entre los controles sobre la preparación de la información, están la preparación, la revisión y el mantenimiento de los presupuestos.

El auditor considera registrar pruebas a los controles, sobre la preparación de la entidad de la información, utilizado por el auditor al aplicar procedimientos analíticos sustantivos, cuando estos controles son efectivos y le ofrece al auditor mayor confianza en la confiabilidad de la información y en los resultados de los procedimientos analíticos sustantivos.

Los controles sobre la información no financiera pueden orientar a una prueba junto con otras pruebas de controles. Como, por ejemplo, el caso cuando una entidad requiere establecer controles sobre el procesamiento de facturas de ventas y logra incluir controles sobre el registro de ventas por unidad.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## VALORAR SI LA PERSPECTIVA ES SUFICIENTEMENTE PRECISA

Cuando una expectativa se desarrolla con el objeto de que sea suficientemente precisa para identificar una representación errónea de importancia relativa al nivel deseado de seguridad, el auditor considera factores como:

**La exactitud.** Esta debe predecir los resultados esperados de los procedimientos analíticos sustantivos, como una muestra, el auditor habitualmente espera mayor consistencia al comparar los márgenes de utilidad bruta de un periodo con otro que al comparar gastos discrecionales, como investigación o publicidad.

El grado en que puede desagregar información. Ejemplo: los procedimientos analíticos sustantivos pueden ser más efectivos cuando se aplican a información financiera en cortes particulares de una operación, o a estados financieros de componentes de una entidad diversificada, que cuando se aplican a los estados financieros de la entidad como un todo.

La disponibilidad de la información, tanto financiera como no financiera, ya que el auditor debe considerar la información financiera, como presupuesto o pronóstico, y la información no financiera, como el número de unidades producidas o vendidas, disponibles para diseñar procedimientos analíticos sustantivos. Ahora bien, si la información está disponible, el auditor también debe considerar la confiabilidad de la información.



En el momento de diseñar y desempeñar procedimientos analíticos sustantivos, el auditor razona el monto de la diferencia que puede aceptarse desde la perspectiva sin mayor investigación. Esta consideración es influida principalmente por la importancia relativa y la consistencia con el nivel deseado de seguridad. La determinación de este monto implica considerar la posibilidad de que una combinación de representaciones

erróneas en el saldo de cuenta, clase de transacciones o revelación específicas pudieran agregarse en un monto inaceptable. Cuando el auditor aumenta el nivel deseado de seguridad al aumentar el riesgo de representación errónea de importancia relativa,

**EN EL MOMENTO DE DISEÑAR Y DESEMPEÑAR PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS SUSTANTIVOS, EL AUDITOR RAZONA EL MONTO DE LA DIFERENCIA QUE PUEDE ACEPTARSE DESDE LA PERSPECTIVA SIN MAYOR INVESTIGACIÓN**

Igualmente cuando el auditor desempeña procedimientos sustantivos en una fecha intermedia y planea desempeñar procedimientos

analíticos sustantivos respecto del periodo intermedio, debe considerar cómo afectan la capacidad de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría por el periodo restante, lo que incluye considerar si los saldos de fin de periodo de las clases particulares de transacciones o saldos de cuentas son razonablemente predecibles respecto del monto, la importancia relativa y la composición.



## **PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS EN LA REVISIÓN GENERAL AL FINAL DE LA AUDITORÍA**

Al aplicar procedimientos analíticos durante o cerca del final de la auditoría para crear una conclusión general sobre si los estados financieros como un todo son consistentes con el entendimiento del auditor sobre la entidad, las conclusiones deben ser extraídas de los resultados de estos procedimientos de auditoría, los cuales estos deben tener la intención de confirmar las conclusiones formadas durante la auditoría de componentes individuales o de elementos de los estados financieros, así como ayudar a la conclusión general en cuanto a lo razonable de los estados financieros.

De igual forma puede identificar un riesgo previamente no reconocido de representación errónea de importancia relativa. En estas circunstancias, el auditor puede necesitar reevaluar los procedimientos de auditoría planeados, con base en la consideración revisada de los riesgos evaluados para todas o algunas clases de transacciones, saldos de cuentas, o revelaciones y aseveraciones relacionadas.

## **INVESTIGACIÓN DE PARTIDAS INUSUALES**

Cuando los procedimientos analíticos identifican fluctuaciones o relaciones importantes que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de la predicción de los montos, el auditor debe investigar y obtener explicaciones adecuadas y evidencia de auditoría confirmatoria apropiada.

La investigación de fluctuaciones y relaciones inusuales ordinariamente comienza con averiguaciones con la administración, seguidas por la comprobación de las respuestas de la administración, por ejemplo, se les compara con el entendimiento de la entidad por el auditor y otra evidencia obtenida durante el curso de la auditoría. La consideración de la necesidad de aplicar otros procedimientos de auditoría con base en los resultados de estas averiguaciones, se aplica si la administración no puede proporcionar una explicación o si la explicación no se considera adecuada.

## PERSPECTIVA DEL SECTOR PÚBLICO

Las relaciones entre partidas individuales de los estados financieros tradicionalmente consideradas en la auditoría de entidades de negocios pueden no siempre ser apropiadas en la auditoría de entidades del gobierno u otras entidades del sector público.

En esas entidades del sector público, es común que exista poca relación directa entre ingresos y gastos, por la razón de que el gasto en la adquisición de activos frecuentemente no es capitalizado y puede no haber relación entre gastos en, por ejemplo, inventarios y activos fijos y el monto de los activos reportados en los estados financieros.

También, en el sector público, pueden no estar disponibles los datos o estadísticas de la industria para fines de comparación. Sin embargo, otras recomendaciones pueden ser relevantes, como por ejemplo las variaciones en el costo por kilómetro de construcción de caminos o el número de vehículos adquiridos en comparación con vehículos retirados.

## PRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable.

Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez. Independientemente del método de presentación adoptado, la entidad revelará -para cada rúbrica de activo o pasivo, que se espere recuperar o cancelar en los doce meses posteriores a la fecha del balance o después de este intervalo de tiempo- el importe esperado a cobrar o pagar respectivamente, después de transcurrir doce meses a partir de la fecha del balance.

Cuando la entidad suministre bienes o preste servicios, dentro de un ciclo de explotación claramente identificable, la separación entre las partidas corrientes y no corrientes, tanto en el activo como en el pasivo del balance, supondrá una información útil al distinguir los activos netos de uso continuo como capital circulante, de los utilizados en las operaciones a largo plazo. Esta distinción servirá también

para poner de manifiesto tanto los activos que se esperan realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, como los pasivos que se deban liquidar en el mismo periodo de tiempo.

**PARA ALGUNAS ENTIDADES, COMO LAS FINANCIERAS, LA PRESENTACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN ORDEN ASCENDENTE O DESCENDENTE DE LIQUIDEZ, PROPORCIONA INFORMACIÓN FIABLE Y MÁS RELEVANTE QUE LA PRESENTACIÓN CORRIENTE.**

Para algunas entidades, tales como las financieras, la presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez, proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente - no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de explotación claramente identificable.

La situación financiera de los pasivos corrientes financiera se clasifica como distinción entre partidas corrientes y no corrientes.

## **LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACTIVO CORRIENTE**

- Se espera realizar el activo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal del negocio.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negocio.
- Espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación en el estado de situación financiera.
- Cuando el activo efectivo o equivalente de efectivo no esté restringido, puede ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses siguiente a la fecha de presentación.



## **LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE**

Por excepción, todos los demás activos se clasificarán como no corrientes. Ahora bien, cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supone que su duración es de doce meses.

## **LAS CARACTERÍSTICAS DEL PASIVO CORRIENTE**

- Se espera liquidar el pasivo en el transcurso normal de operación.
- Se mantiene principalmente con fines de negocio.
- El pasivo debe liquidarse durante los doce meses de presentación.
- La entidad no tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

## **LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES**

Por excepción, la entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. Ahora bien, en el caso de la ordenación y el formato de las partidas del estado de situación financiera; la guía no prescribe un formato en especial de las partidas en el estado de la situación financiera, simplemente requiere las partidas mínimas y suficientes diferentes en su naturaleza o función, para justificar su función en forma separada y adecuada.

Cuando el tamaño, naturaleza o función resulte relevante; se incluirán otras partidas para la comprensión del estado de situación financiera. Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y sus transacciones, siempre que la información sea relevante para la mejor comprensión de la situación financiera.



## **NIA 505 PROCEDIMIENTOS DE CONFIRMACIÓN EXTERNA**

Esta normativa se refiere a la responsabilidad del auditor y como este debe proceder con los procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría, como indagaciones sobre litigios y reclamaciones. Además refiere cómo diseñar y aplicar procedimientos.

A efectos de las NIA's, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

**Confirmación externa:** evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio.

**Solicitud de confirmación positiva:** solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada.

**Solicitud de confirmación negativa:** solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud.

**Sin contestación:** falta de respuesta, o respuesta parcial, de la parte confirmante, a una solicitud de confirmación positiva, o una solicitud de confirmación devuelta sin entregar.

**Contestación en disconformidad:** respuesta que pone de manifiesto una discrepancia entre la información sobre la que se solicitó confirmación a la parte confirmante, o aquella contenida en los registros de la entidad, y la información facilitada por la parte confirmante.



Cuando el auditor determina que debe aplicar procedimientos de confirmación externa, es importante realizar un detallado seguimiento y control sobre las solicitudes de confirmación externa que envía. Es importante tener presente que esta solicitud debe incluir las aseveraciones tratadas, riesgos significativos específicos, planteamiento y presentación de la solicitud, método de comunicación, autorización de la administración y capacidad de la parte confirmante para proporcionar la información solicitada.

Los resultados de los procedimientos de confirmación externa: siempre existen situaciones que consiguen alterar la confiabilidad de la evidencia y pueden existir obstrucciones, alteraciones o fraudes. Ahora bien, si el auditor identifica factores que le causan

dudas sobre la confiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación externa, el auditor debe obtener mayor evidencia que le permita solucionarlas.

**CUANDO EL AUDITOR DETERMINA QUE DEBE APLICAR PROCEDIMIENTOS DE CONFIRMACIÓN EXTERNA, ES IMPORTANTE REALIZAR UN DETALLADO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LAS SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN EXTERNA QUE ENVÍA.**

Luego de que el auditor logra obtener la evidencia, es necesario determinar que la respuesta a la solicitud es confiable. Para esto, debe evaluar las implicaciones sobre la evalua-

ción de los riesgos significativos. De la misma manera, cuando no hay respuesta a la solicitud de confirmación, el auditor debe obtener evidencia a través de procedimientos alternativos. Cuando hay excepciones, debe investigar para determinar si estas indican representación errónea.

Evaluación de la evidencia obtenida: una vez implementados los procedimientos de confirmación externa, el auditor debe evaluar los resultados, si la evidencia es relevante y confiable, o si es necesaria mayor evidencia de auditoría. El auditor clasifica los resultados en respuesta de la parte confirmante, en respuesta no confiable, en no respuesta y en excepción, a través de un convenio o facilitando la información solicitada.





## BIBLIOGRAFÍA

- Estupiñán, Rodrigo. (2007). Papeles de trabajo en la auditoría financiera. (2.ed). Colombia: Editorial Kimpres. ISBN9586483576.
- Federación Internacional de Contadores. (2010). **Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad**. IFAC. (Volumen.1.) New York, New York 10017 USA.
- Federación Internacional de Contadores (2010). **Normas Internacionales de Información Financiera** (NIIF) IFAC. (Volumen.1.) New York, New York 10017 USA.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2007). **Normas internacionales de auditoría: pronunciamientos técnicos** (9. ed). Mexico Editorial: Instituto Mexicano de Contadores Públicos Ac ISBN. 9706652973.
- Mendivil, Víctor. (2010). **Elementos de auditoría** (6. ed.) Mexico: Editorial CenGage Learning. ISBN 9786074812213
- Mendivil, Víctor. (2010). **Práctica elemental de auditoría** (5. ed). Mexico: Editorial CenGage Learning. ISBN 9786074812275.
- Méndez, Herminio. (2011). **Auditoría, grado superior** (5. ed.) España: Mc Graw Hill. ISBN 9788448178970.
- Rubio Herrera, E. (2013): Normas internacionales de auditoría: implicaciones en el trabajo de auditoría. **Revista AECA**. España volumen (47) 27-45.



